Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del proceso de Contratación Directa para "Adquisición de Cubiertas para la D.A.M.A." ID Nº 268.687

Asunción, 22 de octubre de 2014

Señor
Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación de las ofertas recibidas en el acto de apertura de la Contratación Directa para "Adquisición de Cubiertas para la D.A.M.A." ID Nº 268.687, nos dirigimos a Usted a fin de presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor, que servirá de base a la Adjudicación del Contrato pertinente, en los términos que seguidamente se exponen:

Antecedentes:

- **Resolución N° 1184/2014** de la intendencia Municipal de fecha 03/06/2014, por el cual conforma un único comité de Evaluación.
- **Nota U.O.C 11/2014** de fecha 27 de agosto de 2014 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
- PAC Nº 268.687/14.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 14 de Agosto de 2014.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21/14, de fecha 22 de Julio de 2014.

OFERENTES:

oferentes	Representante legal	RUC Nº:
Neumáticos Asunción S.R.L.	Guillermo Gonzales Llano	80008656-2
América Neumáticos S.A.	Melissa Winckler	80025545-3
Dan & Kar S.A.	Justo Andrés Rojas	80020482-4

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas:

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley Nº 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal:

Artículo 209 Ámbito de Aplicación: *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".*

Artículo 210 Información al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además, en la **Ley Nº 2051/03, CONTRATACION DIRECTA – Art. 34 – PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa:** *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la*

Econ. César Adle Sanabria

Abog. Darío Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Las ofertas presentadas en esta contratación han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal como en el aspecto técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes:

Que, conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es POR EL TOTAL.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

Oferente	Ruc N°:	Monto total económico
Neumáticos Asunción S.R.L.	80008656-2	39.286.000.-
América Neumáticos S.A.	80025545-3	35.648.000.-
Dan & Kar S.A.	80020482-4	42.260.000.-

En la presente evaluación encontramos que todas las ofertas presentadas por las empresas se ajustan al precio establecido por el mercado.

Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, documentación substancial, hacemos las siguientes observaciones:

Documentación solicitada	Neumáticos Asunción S.R.L.	América Neumáticos S.A.	Dan & Kar S.A.
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta- Declaración formulario N° 3	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (personas jurídicas). CI Personas Jurídicas	Cumple	cumple	cumple
Poder Representante (personas jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
C.I..	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico-legal de las documentaciones presentadas por las empresas **Neumáticos Asunción S.R.L. con RUC. N° 80008656-2 , América Neumáticos S.A. con RUC. N°80025545-3, Dan & Kar S.A. con RUC. N° 80020482-4** , en la presente contratación, por lo tanto, cumplen con lo exigido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin embargo **Neumáticos Asunción S.R.L. con RUC. N° 80008656-2** presenta mayor cantidad de documentación adicional requerida.

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Evaluación Técnica

Que, a través del Memorándum Nº 02/14, de fecha 22 de setiembre de 2014, la Unidad de Transporte, dependiente del Departamento de Obras de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, expone cuanto sigue:

"Me dirijo a usted a fin de elevar el informe para la adjudicación de Cubiertas para la D.A.M.A.

En cuanto a la evaluación técnica reúnen las condiciones de calidad establecidas, también cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para sumir dicho compromiso.

En cuanto a precios de ofertas por las empresas se encuentran dentro del precio establecido en el mercado, sin embargo corresponde adjudicar a la empresa que ha presentado mayor documentación respaldatoria y que se encuentra ubicado dentro del rango de la ciudad de Asunción, a fin de favorecer la rápida respuesta ante percances de nuestros vehículos.

Ubicación	Neumáticos Asunción S.R.L.	América Neumáticos S.A.	Dan & Kar S.A.
Los oferentes deben estar situados en la Ciudad de Asunción	Cumple	No Cumple	Cumple

Ante tal situación, este Comité considera proseguir con el proceso de contratación según corresponda.

Parte conclusiva

Que, la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos jurídico-legal y técnico.

Así mismo, los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, en sus Art. 26 Evaluación de las Ofertas, Art. 27 Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación, y en el Reglamento Nº 21909/03, en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles oferentes todo lo relacionado al presente llamado.

Obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21/14, de fecha 22 de Julio de 2014, con la siguiente estructura presupuestaria: DEP 63, PROG 46, PROY 130, RUBRO 392, DESCRIPCION: Adquisición de Cubiertas, MONTO Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones).

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesta precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.

Este Comité considera que la Empresa **Neumáticos Asunción S.R.L. con RUC. N°80008656-2** presento la oferta y las documentaciones que cumplen con el aspecto legal y el aspecto técnico, y se encuentra en la Ciudad de Asunción, quedando como la mejor oferta.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceva
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. César Adle Sanabria

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 – DAMA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CODIGO SICP: ID N° 268687
INSTITUCION: DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
ADJUDICADO: Neumáticos Asunción S.R.L. con RUC. N°80008656-2
PROCESO: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

			Neumáticos Asunción S.R.L.						
Ítem*	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	25172502-006	Cubiertas 275/80 lisa	*GOODRIDE*	*CHINA*	*UNIDAD*	3	*UNIDAD*	*1.510.000*	4.530.000
2-	25172502-006	Cubierta 275/80(tipo taquito)	*GOODRIDE*	*CHINA*	*UNIDAD*	3	*UNIDAD*	*1.680.000*	5.040.000
3-	25172502-006	Cubierta 1000x20 lisa 16T	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	5	*UNIDAD*	*1.510.000*	7.550.000
4-	25172502-006	Cubierta 1000 x 20 PCR 16T	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	5	*UNIDAD*	*1.510.000*	7.550.000
5-	25172502-005	Cubierta 700 x 15 lisa 12T	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	2	*UNIDAD*	*728.000*	1.456.000
6-	25172502-005	Cubierta 700 x 15 pionera 12T	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	2	*UNIDAD*	*780.000*	1.560.000
7-	25172502-007	Cubierta 10-16,5	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	12	*UNIDAD*	*780.000*	9.360.000
8-	25172502-006	Cámara 1000 x 20	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	10	*UNIDAD*	*115.000*	1.150.000
9-	25172502-001	Protector 20 RUB	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	10	*UNIDAD*	*55.000*	550.000
10-	25172502-005	Cámara 700 x 15 PL RUB	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	4	*UNIDAD*	*80.000*	320.000
11-	25172502-001	Protector 700 x 15	*LING LONG*	*CHINA*	*UNIDAD*	4	*UNIDAD*	*55.000*	220.000
			TOTAL						**GS 39.286.000**

Total DE GUARANIES + IVA INCLUIDO: TREITA´ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL.

Abog. Lucas N. Galub D.
Jefa
Depto. Administrativo - Financiero
ROHAYHU D.A.M.A.

Lic. Iván Alfredo Arévalo
Director D.A.M.A.

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 – DAMA

Conclusión y recomendación final

Poner a consideración del Sr. Intendente Municipal lo siguiente:

1- **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa para Adquisición de Cubiertas para la D.A.M.A., con ID Nº 268.687, a la **Neumáticos Asunción S.R.L. con RUC. N°80008656-2**.

2- La descalificación de las empresas América Neumáticos S.A. y Dan & Kar S.A.., por todo lo expuesto en la presente.

3- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones a emitir la Correspondiente ORDEN DE COMPRA, de conformidad a los términos del llamado y formato aprobado por la DNCP.

Es nuestro informe.

Director de DAMA

Lic. Iván Alfredo Arévalo
Director D.A.M.A.

Director General de Administración y Finanzas

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Encargado UOC Nº 4

Jefe
Dpto. Administrativo - Financiero